En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Raquel Garbayo Berdonces, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, para su contestación en Pleno:

Transcurrido más de un año desde que la Dirección General de Cultura, mediante Resolución de 8 de abril de 2019, iniciara el expediente de la jota navarra como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Navarra, proceso seguido por la Asociación Navarjota en colaboración con la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la UPNA, ¿cuál es la situación del citado expediente?

Pamplona, 28 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces